



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 2 de agosto de 2023
P.I.E. N° 1002/2022-2023



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Javier Martínez Espinoza, quien solicita al Señor Ministro de Hidrocarburos y Energías, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, con documentación de respaldo, cuáles fueron las bases de la licitación pública para la explotación de los Yacimientos de Litio en el Salar de Uyuni del Departamento de Potosí. Asimismo, especifique en el siguiente tenor: Qué empresas se presentaron a la licitación Pública; propuestas realizadas de dichas empresas para la licitación; país de origen de dichas empresas; número de empresas chinas que se presentaron a la licitación; cuadros comparativos en base a las propuestas de las empresas que se presentaron para la licitación. --- 2. Informe, con documentación de respaldo, bajo qué sustento legal se determinó como ganadora de la licitación pública y la posterior firma contrato entre Yacimientos de Litio Boliviano y la Empresa China CATL BRUNP &CMOC (CBC), para la implementación de complejos industriales con tecnología EDL en los salares de Potosí y Oruro --- 3. En base a noticias nacionales, por medios de prensa, se vio un accidente en la planta de Litio, ubicada en el Salar de Uyuni del Departamento de Potosí en fechas 23 y 24 de julio de la presente gestión; informe con documentación de respaldo, cuál fue el motivo de dicha explosión. Si a la fecha, la planta cuenta con la certificación correspondiente referente a seguridad, del correcto funcionamiento. --- 4. Informe, con documentación de respaldo, qué tecnología se está implementando en la construcción de la Planta de Litio del Salar de Uyuni del Departamento de Potosí. Asimismo, especifique en el siguiente tenor: Layout de distribución de la maquinaria para producir el carbonato de Litio; listado de la maquinaria con la que cuenta/contará la Planta de Litio; marca/origen de la maquinaria de la Planta de Litio; avance en porcentajes de la construcción de la Planta de Litio; fecha de entrega en base al convenio/contrato suscrito con la empresa.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.”

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
18 SEP 2023
Hrs.: 15:00
Fojas:
La Paz - Bolivia

La Paz, 12 de septiembre de 2023
MHE-DGAJ-UAJ/2023-0762

CÁMARA DE SENADORES
COMISION DE NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA
ORIGINARIO CAMPESINOS E INTERCULTURALIDAD
RECIBIDO
20 OCT 2023
Fojas: 63
Firma: [Signature]

Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNAL
RECIBIDO
18 SEP 2023
Hrs.: 12:29
Fojas:
La Paz - Bolivia

RECIBIDO
18 SEP 2023
Hrs.: 15:12
Fojas:
La Paz - Bolivia

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 1002/2022-2023

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder a la Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 1002/2022-2023, solicitada por el Senador Javier Martínez Espinoza, en el marco de su rol de fiscalización a los órganos del Estado e Instituciones Públicas.

Al respecto, conforme lo dispuesto por el inciso h) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionante.

Con este motivo, saludo a usted, con las consideraciones más distinguidas.

[Signature]

Franklin Molina Ortiz
MINISTRO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 3
19 OCT 2023 08:30
RECIBIDO
Firma: [Signature]



FMO/MVMR/crm
C.c. Archivo
C.c. Despacho
Adj. lo indicado
HRE/2023-11773